



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1292/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, las Res. Presidencia N° 1259/2015 y 1171/2025 y el TAE A-01-00036760-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Buján, Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, propone a la Dra. María Araceli Martínez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 durante el periodo comprendido entre el 2 de febrero al 1° de mayo de 2026, ambos inclusive.

Que se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 se encontrará de turno durante la segunda quincena del mes de febrero de 2026.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la Dra. María Araceli Martínez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, durante el periodo comprendido entre el 2 de febrero y el 1° de mayo de 2026, ambos inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -a fin de notificar a la Dra. María Araceli Martínez-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en su legajo personal- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1292/2025